

**Disponible desde el 25 de abril en entidades financieras**

## **Moneda conmemorativa del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes 1616-2016**

- **Acuñada por la Real Casa de la Moneda se puede obtener por un importe igual a su facial, 30 euros**

Con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, 1616-2016, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda pone a disposición del público una moneda conmemorativa acuñada en plata de ley que, desde el 25 de abril, se puede obtener en entidades financieras por un importe igual a su facial, 30 euros.

El anverso reproduce las efigies acoladas de Sus Majestades los Reyes Don Felipe y Doña Letizia.

En el reverso, un retrato de Miguel de Cervantes y una escribanía, tomados de un grabado realizado por Manuel Salvador Carmona, que conserva la Real Academia Española. A la derecha, la marca de Ceca. A la izquierda, un círculo que contiene, en forma de imagen latente cuádruple, la fecha 1616, una estrella de cinco puntas, el año 2016 y la marca de Ceca; debajo, el escudo de la Real Academia Española.



Características de la moneda					
Facial	Metal	Ley	Diámetro	Peso	Tirada
30 €	Plata	925 <sup>0</sup> / <sub>00</sub>	33 mm.	18 g.	1.000.000

A partir del 2 de mayo estará disponible en una carterita especial para coleccionistas, numerada y limitada a 7.500 unidades, a un precio de 52 € (IVA incluido).